



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

458/04

Salta, 30 NOV 2004

Expte. N° 19.206/04.

VISTO:

La Resolución N° 142/04 de Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de Tribunales Examinadores de las Mesas Especiales Octubre/04 de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho N° 209/04 de la Comisión de Carrera de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja se convalide la Resolución N° 142/04 de Sede Regional Orán.

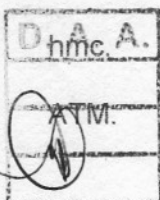
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/04 del 16-11-04)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 142/04 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 20-10-04.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud